Barranquilla, 09 de abril de 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

KELLY YANEL SANTANA AGUAS
Cedula N°. 22.590.580 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $7.300.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido del 09 de marzo de 2026 al 08 de abril de 2026, de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato No. 202601493.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 09 de abril de 2026.

Atentamente,

Kelly Santana Aguas.
KELLY YANEL SANTANA AGUAS
Contratista de la Subsecretaría de Servicios Administrativos
C.C No. 22.590.580 de Barranquilla